

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1425/2006 del Consejo, de 25 de septiembre de 2006, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinadas bolsas y bolsitas de plástico originarias de la República Popular China y Tailandia, y se da por concluido el procedimiento relativo a las importaciones de determinadas bolsas y bolsitas de plástico originarias de Malasia

(Diario Oficial de la Unión Europea L 270 de 29 de septiembre de 2006)

En la página 38, en la lista del anexo I, en la columna de la izquierda:

donde dice: «CHUN YIP (SHENZHEN) PLASTICS LIMITED»,

debe decir: «CHUN YIP PLASTICS (SHENZHEN) LIMITED».

En la página 39, en la lista del anexo I, en la columna de la izquierda:

donde dice: «WEIFANG YUJIE PLASTICS PRODUCTS CO., LTD.»,

debe decir: «WEIFANG YUJIE PLASTIC PRODUCTS CO., LTD.».

En la página 40, en la lista del anexo I, en la columna de la izquierda:

donde dice: «XIAMEN XINYATAI PLASTIC INDUSTRY CO. LTD.»,

debe decir: «XIAMEN XINGYATAI PLASTIC INDUSTRY CO. LTD.».

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 603/2005 del Consejo, de 12 de abril de 2005, por el que se modifican las listas de los procedimientos de insolvencia, los procedimientos de liquidación y los síndicos de los anexos A, B y C del Reglamento (CE) nº 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia

(Diario Oficial de la Unión Europea L 100 de 20 de abril de 2005)

En la página 7, en el anexo III [nuevo anexo C del Reglamento (CE) nº 1346/2000: Síndicos contemplados en el artículo 2, letra b)], en el texto correspondiente a Hungría (Magyarország):

donde dice: «MAGYARORSZÁG

- Csődeljárás
- Felszámolási eljárás»,

debe decir: «MAGYARORSZÁG

- Vagyonfelügyelő
 - Felszámoló».
-